

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
La Cantidad de \$ 46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 24/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	388	24/11/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1523

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		46,830
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	46,830	
Totales		46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	46,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,830
Totales		46,830	46,830

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★ MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE

★ RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

UNIDAD DE CONTROL

★ PATRICIA OYARZO TORRES

UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★ JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero